

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Información general

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA	Asistencia técnica para conceptualización, planeación, ejecución y documentación del evento virtual Diálogo Mujeres y Consulta Previa
PROYECTO	<i>Consulta Previa, gobernabilidad y sector privado - Fase III. Exp. 2018/SPE//0000400236</i>
ENTIDAD CONTRATANTE	Centro Regional del sector privado en apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas
TIEMPO DE LA CONSULTORÍA	40 días
FECHA DE INICIO	28 de junio de 2021
FECHA DE TÉMINO	7 de agosto de 2021

2. Antecedentes

Desde el año 2015 el del proyecto “Consulta previa, gobernabilidad y sector privado” se ha centrado en promover la construcción de capacidades en materia de consulta previa, libre e informada. El proyecto busca fomentar la implementación de la consulta previa en América Latina a través de la aplicación de los estándares internacionales; la promoción de espacios de diálogo hacia la construcción de confianza multisectorial e intercultural a nivel nacional y regional; el diseño de herramientas y conocimiento veraz para la implementación efectiva del tema; y la construcción de capacidades para diferentes grupos de interés.

El proyecto se encuentra en la tercera fase desde 2019 e incluye cinco países: México, Guatemala, Ecuador, Perú y Colombia. Esta fase busca abordar los nuevos retos y enfoques a partir de las actuales tendencias y demandas sociales, económicas y políticas en la región que afectan a los diversos actores. Por esta razón se busca alinear el proyecto con las preocupaciones de los distintos actores para lograr tener un amplio espectro de herramientas que permitan abordar mejor la consulta previa y su implementación práctica a nivel regional.

3. Objetivo de la Consultoría

Contratar una asistencia técnica para realizar la **conceptualización, planeación, ejecución y documentación del evento virtual Diálogo Mujeres y Consulta Previa**, para la promoción de la participación plena y efectiva de la mujer indígena en procesos de consulta previa con enfoque de equidad basado en derechos humanos, y para el desarrollo de capacidades de las mujeres como actor relevante en la consulta previa y el consentimiento libre e informado.

Esta actividad de diálogo con incidencia regional y enfoque de equidad corresponde al “Resultado 2. Reducción de la brecha de implementación entre estándares internacionales y estándares nacionales del derecho a la consulta previa libre e informada” que hace parte de la Fase III del proyecto Consulta Previa, Gobernabilidad y Sector Privado, y apalanca el propósito de promover la consulta previa como un instrumento de concertación y diálogo regional entre pueblos indígena, estados y empresas.

Financiador:



4. Actividades

El consultor deberá realizar las siguientes actividades para el evento virtual **Diálogo Mujeres y Consulta Previa**:

4.1 Asistencia técnica para la conceptualización y planeación del evento para la promoción de la participación plena y efectiva de la mujer indígena en procesos de consulta previa, considerando entre otros aspectos, el carácter regional y multisectorial del Proyecto y el fortalecimiento del diálogo intercultural.

Incluye:

- Plan de trabajo detallado y cronograma
- Enfoque conceptual para abordar el diálogo
- Enfoque y desarrollo metodológico para el evento virtual, garantizando los aspectos logísticos que promuevan la mayor participación e interacción posible.
- Preferiblemente incluir un estudio de caso para promover un intercambio de opiniones entre las participantes
- Definición del perfil de invitados y lista detallada de invitados a participar, garantizando participación regional (países en que se desarrolla el Proyecto), multisectorialidad y representatividad de pueblos indígenas.
- Elaboración de Nota Conceptual y Agenda

4.2 Asistencia técnica y logística para la definición y producción de contenidos del material didáctico y de lectura para abordar la conversación, que será entregado a los invitados y participantes previo al evento.

Incluye:

- Curaduría de documentos
- Elaboración de documentos
- Elaboración de instrucciones y recomendaciones de lectura previas al evento para los invitados y participantes, acorde con la metodología del evento virtual
- Material audiovisual y documental para el evento

4.3 Realización del evento virtual

Incluye:

- Talleristas y/o ponentes y/o facilitadores del evento
- Registro y control de asistencia al evento; control de participación en el evento acorde con la metodología
- Grabación del evento
- Plataforma virtual para el evento, previamente informada y acordada con el Supervisor
- Soporte técnico y logístico para evento virtual

4.4 Asistencia técnica para la elaboración del documento de memorias y conclusiones del evento virtual, asegurando el enfoque de equidad basado en derechos humanos, y la multiplicidad de visiones y aportes al dialogo intercultural

Incluye:

- Casos de referencia de participación de la mujer en procesos de consulta previa

Financiador:



- Retos y oportunidades para la participación de la mujer en procesos de consulta previa
- Recomendaciones para el desarrollo de capacidades de las mujeres como actor relevante en la consulta previa

5. Productos

El consultor deberá realizar la documentación con los siguientes productos o entregables:

- Producto 1: Informe de inicio con enfoque conceptual para abordar el diálogo, plan de trabajo detallado, enfoque metodológico para el evento virtual, y cronograma, que hacen parte de la actividad 4.1
- Producto 2: Informe de gestión y documentos en desarrollo de la actividad 4.1 aspectos no incluidas en producto 1, y de la actividad 4.2
- Producto 3: Informe final con evidencias de actividad 4.3 y resultados que conforman la actividad 4.4

Cada uno de los productos debe reflejar completamente lo definido en las actividades establecidas en el numeral 4. de los presentes Términos de Referencia y en la propuesta técnica.

Cada actividad y cada documento deberán ir acompañados por los logos de los financiadores del proyecto. Todo material que se utilice y genere durante los conversatorios y los materiales de las actividades que se ejecuten, incluyendo material fotográfico (si aplica), deberá garantizar la visibilidad de los financiadores del proyecto, así como de las instituciones ejecutores y colaboradoras.

NOTA: Los informes se deben presentar en Word con corrección de estilo, bajo la norma APA al finalizar la ejecución de la respectiva actividad¹.

6. Cronograma:

5.1 *Primera entrega:* el Producto 1 debe ser entregado a los 5 (cinco) días de haberse adjudicado el contrato.

5.2 *Segunda entrega:* el Producto 2 debe entregarse a los 20 (veinte) días de haberse adjudicado el contrato.

5.3 *Tercera entrega:* el Producto 3 debe entregarse a los 40 (cuarenta) días de haberse adjudicado el contrato.

7. Perfil del consultor

Profesional con profunda experiencia en temas de empresas y derechos humanos, y en trabajo con pueblos indígenas preferiblemente con enfoque de género.

¹ <https://normas-apa.org/estructura/>

https://normasapa.pro/wp-content/uploads/2020/02/Normas_apa_septima_edicion_spanish.pdf

Financiador:



Requisitos	Requisitos Indispensables	Requisitos Deseables
Formación Académica	Título Universitario superior en el área de comunicación, ciencias jurídicas, ciencias sociales o afines.	Nivel de posgrado en algún área relacionada con el objeto de la convocatoria. Se valora formación complementaria en aspectos de equidad de género y cultura o tradición de pueblos indígenas.
Experiencia profesional	Experiencia en trabajos de consultoría, asesoría o capacitación directamente relacionados con empresas y derechos humanos y/o con relacionamiento con pueblos indígenas, de al menos 5 años. Experiencia en trabajos de consultoría, asesoría o capacitación directamente relacionados con la consulta previa y/o el derecho a consulta y participación indígena Experiencia de trabajo en alguno de los países de actuación del proyecto en temas de consulta previa, derechos humanos y pueblos indígenas.	Experiencia de trabajo con enfoque de género Experiencia de trabajo con entidades públicas de orden nacional y/o organizaciones multilaterales y/o de cooperación internacional. Experiencia de trabajo con organizaciones de pueblos indígenas Liderazgo en foros o seminarios o programas de capacitación en consulta previa y/o derechos humanos con pueblos indígenas.
Habilidades Personales	Capacidad de liderazgo, organización y orientación al logro de los objetivos. Capacidad de comunicación y facilitación de procesos, con medios presenciales y virtuales. Capacidad de análisis cuantitativo y cualitativo. Habilidad para expresar ideas con claridad y orden. Habilidad para sistematizar la información pertinente para la gestión del proyecto y redacción de documentos de calidad. Habilidad para el trabajo en equipo. Dominio del español.	

Competencias Transversales.

- Compromiso: Capacidad para sentir como propios los objetivos del proyecto y cumplir con todas las responsabilidades personales, profesionales y organizacionales, implica tomar y poner en marcha decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos.
- Flexibilidad y adaptación: Capacidad para trabajar con eficacia aún en condiciones

Financiador:



cambiantes o inusuales, implica ser capaz de comprender posturas diferentes a la propia y adaptar su posición a medida que la situación cambiante lo requiera.

- **Iniciativa:** Capacidad de actuar proactivamente con el propósito de crear oportunidades o evitar problemas, implica la capacidad de concretar decisiones y buscar oportunidades o soluciones de cara al futuro.
- **Colaboración:** Capacidad para apoyar a otros, responder las necesidades y requerimientos y solucionar problemas y dudas, implica actuar como facilitador para el logro de objetivos.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para entender al otro y transmitir en forma clara y oportuna la información requerida por los demás, con el fin de alcanzar objetivos y mantener canales de comunicación abiertos y redes de contacto con cada una de las partes interesadas.
- **Adaptación a los cambios del entorno:** Capacidad para identificar y comprender los cambios en el entorno transformando debilidades en fortalezas, implica la capacidad para actuar a pesar de la adversidad de las circunstancias

8. Lugar de trabajo

Las actividades serán realizadas en las oficinas del consultor, todas las reuniones y actividades que se requieran se realizarán de forma virtual.

9. Duración de la consultoría

El periodo de contratación es de 45 días, contados a partir de la legalización del mismo.

10. Forma de pago

- a) Un primer desembolso contra entrega del Producto 1, equivalente al 20% del valor total del contrato transcurrido hasta 10 días calendario posterior a la formalización del contrato, previa revisión por parte de la entidad contratante.
- b) Un segundo desembolso contra entrega del Producto 2, equivalente al 50% del valor total del contrato, previa revisión por parte de la entidad contratante.
- c) Un tercer desembolso contra entrega del Producto 3, correspondiente al 30% del valor total del contrato, previa revisión por parte de la entidad contratante.

11. Presentación de propuesta

La presentación de las propuestas técnica y económica deberán realizarse por email a la dirección: ext@centroregionalpma.org incluyendo en la propuesta técnica, la metodología, propuesta económica, y demás documentos incluidos en perfil. El periodo de presentación de propuestas finaliza el jueves 24 de junio de 2021 a las 23:59 hs, Colombia.

El/la candidato/a deberá anexar, junto con la hoja de vida, copia de los soportes correspondientes a formación académica y experiencia profesional. En caso de persona jurídica, únicamente se deberá presentar la hoja de vida del consultor líder.

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español. La propuesta completa debe contener:

Financiador:



- i. Carta de presentación de la propuesta
- ii. Hoja de vida del/la consultor/a persona natural o del/la consultor/a líder designado por la persona jurídica (extensión máxima 5 hojas)
- iii. Documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (formato pdf.)
- iv. Propuesta económica
- v. Declaración de la persona jurídica (si aplica) en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

El/la candidata/a tendrá total autonomía para conformar su equipo de trabajo, acorde con su experiencia, enfoque y propuesta metodológica, estructura de costos, requerimientos logísticos y procesos administrativos. Los gastos incurridos por el/la consultor/a, tales como asesorías técnicas, expertos temáticos, relatores, talleristas o facilitadores, investigadores, logística, así como los costos administrativos, deberán ser incluidos en la propuesta económica. El/la Consultor/a es responsable del pago de todos los impuestos y cargas sociales que le correspondan como beneficiario y ejecutor del contrato por esta asistencia técnica por producto.

12. Criterios de adjudicación:

Selección y valoración

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor, sumados los puntajes de evaluación técnica de la hoja de vida, entrevista, propuesta técnica metodológica, y propuesta económica, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica de la hoja de vida	50 puntos
Propuesta técnica metodología	15 puntos
Entrevista	15 puntos
Propuesta económica	20 puntos
Total	100 puntos

NOTA: Únicamente se contactarán para entrevistas las propuestas que tengan una valoración superior o igual a 40 puntos en la evaluación técnica (hoja de vida y metodología) y cumplan las condiciones la oferta económica.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA HOJA DE VIDA**

La Hoja de vida tendrá una valoración con un máximo de 50 puntos, dividido de la siguiente manera:

Méritos formativos	15 puntos
Méritos experiencia laboral	35 puntos
Total	50 puntos

Méritos formativos:

Méritos Formativos: Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 15 puntos
Por título (s) de posgrado relacionado con el objeto del contrato 5 puntos.	7 puntos

Financiador:



Méritos Formativos: Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 15 puntos
Por un programa de formación en aspectos de género o diversidad o inclusión	4 puntos
Por un programa de formación en aspectos relacionados con pueblos indígenas (tradición, cultura)	4 puntos

Méritos Experiencia laboral:

CRITERIO	Puntaje - máximo 35 puntos
Experiencia específica relacionada con empresas y derechos humanos con entidades públicas de orden nacional y/o organismos internacionales – 4 puntos por actividad (máximo 8 puntos)	8 puntos
Experiencia específica relacionada con pueblos indígenas o consulta previa – 4 puntos por actividad (máximo 12 puntos)	12 puntos
Experiencia de trabajo en capacitación o formación en consulta previa y/o derechos humanos con pueblos indígenas – 4 puntos por capacitación o formación (máximo 12 puntos)	12 puntos
Experiencia de trabajo en los países de actuación del proyecto – 1.5 puntos por país (máximo 3 puntos)	3 puntos

- **PROPUESTA TÉCNICA METODOLOGÍA:** El/la proponente deberá presentar una metodológica en la que se detalle el contenido, así como propuesta de plan de trabajo o cronograma de actuación para la consecución de los productos planteados. Tendrá una valoración con un máximo de 15 puntos.

CRITERIO	Puntaje - máximo 15 puntos
Metodología a implementar, plan de trabajo, descripción conceptual y justificación técnica	9 puntos
Procesos utilizados para estrategia de implementación de actividades	3 puntos
Organización y coherencia	3 puntos

- **ENTREVISTA:** La Entrevista tendrá una valoración de 15 puntos del total del proceso de selección y podrá realizarse de manera virtual. La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:
 - Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia profesional en relación con el objeto del contrato.
 - Ampliación y /o aclaración de información sobre los conocimientos del/a profesional o grupo consultor en relación con el objeto del contrato.

Financiador:



CRITERIO	Puntaje - máximo 15 puntos
Habilidades Comunicativas y actitudinal	5 puntos
Historia Laboral	5 puntos
Competencia técnica	5 puntos

- PROPUESTA ECONÓMICA:** El presupuesto a proponer para la ejecución del contrato de prestación de servicios debe considerar los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, personal y equipos, utilidades, impuestos de carácter municipal o distrital, los costos de sus pólizas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con su ejecución ya que deben ser asumidos por EL CONTRATISTA. Se debe observar que estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004 - Aclarar que para los gastos en Colombia se debe realizar el trámite de exención de impuestos para Colombia aplica).

NOTA: La plataforma tecnológica para las actividades virtuales será proporcionada por el CR/SP.

Una vez leída la propuesta de los proponentes habilitados, el Centro Regional verificará que el valor total de la propuesta no haya sobrepasado el valor total del presupuesto de la presente invitación, aspecto que conlleva al RECHAZO TÁCITO de la propuesta.

Cuando aplique se verificarán aritméticamente las propuestas. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con las demás propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Lo anterior, no conlleva a que la entidad, realice revisión y/o corrección y/o ajuste de operaciones aritméticas sobre los precios iniciales. Será responsabilidad del proponente la presentación razonable de su propuesta económica de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos. Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas económicas de acuerdo a los siguientes criterios:

La Propuesta Económica tendrá un valor de 20 puntos sobre un total de 100. Para el peso total ofertado se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta evaluada} = \frac{\text{Precio oferta económica más baja}^*}{\text{Precio de oferta evaluada}^{**}} \times 20 \text{ puntos}$$

***NOTA 1:** Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas menores al 80% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una media aritmética (MA,) incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas y aceptadas), de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.

****NOTA 2:** El presupuesto disponible para la eventual contratación no se publica. Corresponde al consultor proponente efectuar su análisis de costos y estructurar su oferta económica más

Financiador:



competitiva para presentar un valor global de la consultoría, acorde con su experiencia y su oferta técnica (perfil profesional y metodología).

Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; el Centro Regional del sector privado e en apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas

13. Aspectos del contrato

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez se haya cumplido con los requisitos planteados en el presente documento.

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento y constitución Póliza de Cumplimiento por cuantía equivalente al 30 % del valor total del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de las actividades y del propio Centro Regional en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

a. SUPERVISIÓN: La supervisión del Consultor/a o grupo consultor estará a cargo del Centro Regional.

b. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR/A: Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva de las entidades que desarrollan el proyecto los derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva

de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia derechos de autor y propiedad intelectual.

c. VISIBILIDAD: El/la contratista debe garantizar la visibilidad de la AECID en todas las actividades y productos de manera expresa y visible.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por AECID. La no visibilidad de AECID como financiadora del proyecto será causal de la devolución de los fondos.

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Cooperación Española.

Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la entidad contratante y financiadora sin su consentimiento previo por escrito.

Financiador:



El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

Financiador:

